

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1451

CERRO NAVIA, 17 NOV 2011

PLADECO:

Área : Municipio Líder
Estrategia : Cercano a la Gente

MATERIA: "Disminuye Programas denominados "Atención a Familiares de Fallecidos Indigentes, en \$ 5.000.000.-; "Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos 2011", en \$ 5.000.000.-; "Adquisición de Viviendas de Emergencia", en \$ 2.000.000.- y aumenta en \$ 12.000.000 el Programa Ayuda Económica Directa.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1960, de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprobó el Presupuesto Municipal 2011.
2. Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 100, de fecha 01 de febrero de 2011, por el cual se aprobaron los programas "Atención a Familiares de Fallecidos Indigentes"; Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos 2011"; Adquisición de Viviendas de Emergencia", "Ayuda Económica Directa".
4. Memorando N° 2186, de fecha 19 de octubre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 602, de fecha 07 de noviembre de 2011.
6. Providencia N° 2576, de fecha 07 de noviembre de 2011, del Sr. Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Disminúyanse los siguientes programas en los montos que se indican:
 - ❖ Programa Atención a Familiares de Fallecidos Indigentes, en \$ 5.000.000.-
 - ❖ Programa Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos 2011, en \$5.000.000.-.
 - ❖ Programa Adquisición de Viviendas de Emergencia, en \$ 2.000.000.-
2. Supleméntese el Programa denominado "Ayuda Directa 2011", en \$ 12.000.000.-
3. Impútese el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 04.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL